



ACTA 891 12.03.2015

ACTA.- En Montevideo, el día doce de marzo del año dos mil quince, siendo la hora 14.15, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, el Director Dr. Pablo Arretche Coelho y la Secretaria General Dra. Giannella Viñoly Cerviño; con asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2015/03/059- Ref.: Resolución de Presidencia N°011/2015 relacionada a la aprobación de la Rendición de Cuentas de UPAEP correspondiente al ejercicio 2014, para ratificación de Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos en Resolución referida, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96.(R.de D.044/2015)-----

PUNTO 2.- Reg.:2015/03/064- Ref.: informe final elaborado por la Comisión de Seguimiento de Remuneración Variable 2014 – SRV. **Se resuelve** aprobar el Informe Final elaborado por la Comisión de Seguimiento de Remuneración Variable 2014, en el que establece un cumplimiento del 75,63 % de las metas propuestas y comunicar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.(R.de D.054/2015)-----

PUNTO 3.- Expte.011/15- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°02/2015, cuyo objeto es la “adquisición de uniformes para los funcionarios y funcionarias de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y designar la CADEA.(R.de D.045/2015)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2015/01/013- Ref.: declaración de improductividad del inmueble de propiedad de esta Administración Nacional, Padrón N°96 de la localidad – Departamento de Soriano. **Se resuelve** declarar improductivo y ajeno al giro específico del organismo el inmueble propiedad de la ANC, padrón número 96, sito en la localidad de Villa Soriano, Departamento de Soriano; autorizar la realización del llamado a licitación pública o abreviada según corresponda por su monto, o remate, por un valor de venta superior al valor de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro y comunicar a la Asamblea General el procedimiento dispuesto.(R.de D.046/2015)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2015/02/050- Ref.: proyecto de contrato de arrendamiento de nuevo local para asiento de la Sucursal de Correos de San Gregorio de Polanco – Departamento de Tacuarembó. **Se resuelve** autorizar la firma del referido contrato arrendamiento, delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard la representación de la ANC, para la firma del citado instrumento.(R.de D.047/2015)---

PUNTO 6.- Reg.: 2015/02/040- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Susana Martínez C.8530, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de abril del corriente año. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.048/2015)-----

PUNTO 7.- Reg.: 2015/02/041- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Walter Colombo C.6920 para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de abril del corriente año. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.049/2015)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2015/02/042- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Luis Alonso C.7053 para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de julio del corriente año. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.050/2015)-----

PUNTO 9.- Reg.:2015/02/044- Ref.: solicitud de la Instructora Sumariante Sra. Ana Laura Montiel de prórroga para el diligenciamiento dispuesto por R.de D.350/2014 del 18/12/2014. **Tomado conocimiento**, se resuelve conceder una prórroga del plazo de la instrucción, por un lapso de 30 días.(R.de D.051/2015)-----

PUNTO 10.- Expte.010/15- Ref.: recursos administrativos interpuestos por la funcionaria Sra. Claudia Castencio C.10531, contra Resolución N°3/2015 de la Gerencia de División

Recursos Humanos, que dispone una amonestación escrita con anotación negativa en su foja de servicios. **Se resuelve** ratificar el acto administrativo mencionado, confirmándolo en todos sus términos, rechazando los recursos de Revocación y Jerárquico, notificando personalmente a la funcionaria Sra. Claudia Castencio, franqueando el recurso de anulación ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería.(R.de D.052/2015)-----

PUNTO 11.- Reg.: 2015/03/063- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de febrero de 2015. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Texeira Raul C.10907; Kapraszewski Elvis C.10908; Munist Carolina C.10909; Negrin Analía C.10910; Echeverri Magali C.10912; Muttoni María C.10914; Rodríguez Tony C.10916; Segura Leandro C.10947; Estrada Matías C.10948; Varela Daniela C.10950; González Diego C.10951; Speroni Raúl C.10952; Martínez María C.10953; López Rodrigo C.10954; Maiese Bruno C.10955; López Gerardo C.10956; Iracce Claudia C.10957; Díaz Cono C.10958; Ilardía José C.10959; Maciel Cristhian C.10960; López Luisina C.10961; Maletero Agustín C.10962; Pardo María Noel C.10964; Acosta Cecilia C.10965; Caracho Sandra C.10966; Miguez Natalia C.10967; Salvarrey Alicia C.10968; González Leticia C.10969; Hernández Gabriela C.10970; Pérez Marisa C.10971; Suárez Claudio C.10972; González Luis C.10973; Martínez Luis C.10974; Guipponi Franco C.10975; Rodríguez Beatriz C.10976; Lupano José C.10977; Rivero María C.10978; Bonhomme Alejandro C.10980; Furtado Rodrigo C.10981; Cabaña Beatriz C.10982; De los Santos Gustavo C.10983; Maldonado Teresita C.10985; Nelsis Ana C.10986; De Andrea Guillermo C.10987; Santos Gustavo C.10988; Martín Bibiana C.10989; González Gabriel C.10990; Graña Edson C.10991; Costa Jessica C.10992; Gómez Gonzalo C.10994; Abejase María C.10995; Fagúndez María C.10997; Bassignana Paola C.10999; Guridi Agustina C.11000; Gómez Romina C.11001; Banega Cecilia C.11002; Manfredi Blanca C.11003; Lualdi Carla C.11004; Puñales Anthony C.11005; Berriel Rodrigo C.11006; Rosso Julio C.11007; López Juan C.11008; Casteriana Juan C.11009; Moreira Lidia C.11010; Padrón Juan C.11011; Souto Alejandra C.11012; Machado Jhon C.11013; Pérez Santiago C.11014; López Julio C.11015; Borgers Jhon C.11016; Delgado Lourdes

C.11017; **autorizar** también la renovación parcial en las mismas condiciones del contrato inicial por el término de 6 meses, al funcionario Jonatan Lima C. 10996 por estar sujeto de un sumario administrativo en curso, estándose a las resultancias del mismo; y **dispónese** la aplicación de un apercibimiento verbal, cometiéndose a las jefaturas respectivas su ejecución, a los funcionarios María Gabriela Fagúndez C.10997 y Lourdes Delgado C.11107.(R.de D.055/2015)-----

PUNTO 12.- Expte. 066/14- Ref.: recursos administrativos interpuestos por la funcionaria Cra. María Noel Pardo C.10964, contra la R. de D.Nº 330/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014, por la cual no se hizo lugar a la adecuación remuneratoria solicitada. **Se resuelve** hacer lugar a la agregación de los documentos solicitados, teniendo presente que, el diligenciamiento y costo del oficio a la Intendencia de Montevideo será de cargo de la Sra. Pardo y disponer para su diligenciamiento de la apertura de un período de prueba por un plazo de diez días.(R.de D.053/2015)-----

PUNTO 13.- Expte. 013/15- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°05/2015, cuyo objeto es el “desarrollo e implantación de sitio WEB para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a licitación referido y designar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.(R.de D.056/2015)-----

PUNTO 14.- Reg.: 2015/03/060- Ref.: renuncia presentada por el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422, a la integración de la Comisión de Rezago. **Tomado conocimiento,** se resuelve aceptar la renuncia del funcionario Sr. Achard y disponer que el funcionario Cr. Aldo Felici C.10288 de Gestiones de Bienes de Uso pase a integrar la misma en carácter de titular y en conjunto con los restantes integrantes designados por RD 2011/100.(R.de D.057/2015)-----

PUNTO 15.- Reg.: 2015/03/071- Ref.: delegación de la suscripción de contratos comerciales. **Se resuelve** delegar la suscripción de los convenios comerciales en la Gerencia General.(R.de D.058/2015)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DR. PABLO ARRETCHE COELHO
DIRECTOR

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL